



Interlocutorio	326
Radicado	05 266 31 03 003 2023 00018 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Banco BBVA
Demandado (s)	Cesar Augusto Álvarez Amariles
Asunto	Informa

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Ocho (08) de Marzo de dos mil veintitrés (2023)

- 1.En memorial de 27 de febrero de 2023 la parte demandante allega gestión de notificación, por lo tanto, se tiene notificado a partir del 28 de febrero de 2023 a la parte demandada.
- 2.Ahora bien, se requiere a la parte demandante para que cumpla con lo establecido en el numeral 5° de la providencia de 03 de febrero de 2023, en aras de continuar con el presente tramite.
- 3.Se recuerda que los oficios de medidas cautelares se encuentran a disposición para ser diligenciados por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6e3aff0fe11abe16597ab4a60faceb173f685b54c1e30fba756e7da404c141**

Documento generado en 10/03/2023 03:19:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>